



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Villa Mercedes (San Luis), 13 de Octubre de 2026. -

VISTO:

El EXPE 14135/2026, mediante el cual se solicita la compra de bienes del rubro Informática destinadas a las distintas áreas administrativas y académicas de la facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por DD 14-27/26 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación directa por compulsa abreviada N° 242/2026.

Que con fecha veinticinco (25) de septiembre se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentaron dieciseis (16) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación directa por compulsa abreviada N° 242/2026 en la suma total de pesos treinta y dos millones ochenta y siete mil cuatrocientos veintidós con 96/100 centavos (\$ 32.087.422,96) de acuerdo al siguiente detalle: a la firma Tecnolavalle SRL (CUIT 30-71245521-3) el importe de pesos ocho millones ochenta y ún mil con 00/00 centavos (\$ 8.081.000,00); a la firma FASTECH SAS (CUIT 30-71819766-6)



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

el importe de pesos siete millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos noventa y cuatro con 78/100 (\$ 7.491.294,00); a la firma Doctor PC SAS (CUIT 30-71708774-3) el importe de pesos seis millones ciento diecisiete mil cien con 00/100 centavos (\$ 6.117.100,00); a la firma Express Software & Hardware (CUIT 30-69032343-1) el importe de pesos cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil con 00/100 centavos (\$ 4.354.000,00); a la firma Walter Pablo GIL (CUIT 20-23424572-5) el importe de pesos cuatro millones cinco mil seiscientos veintiocho con 00/100 centavos (\$ 4.005.628,00); Di Gennaro Luciano (CUIT 20-25930469-6) el importe de pesos un millón ochocientos cincuenta y dos mil con 96/100 centavos (\$ 1.852.000,96); Pablo Computación SAS (CUIT 30-71795944-9) el importe de pesos cien mil con 00/100 centavos (\$ 100.000,00) y a la firma Vargas Santiago Dante Joel (CUIT 20-44966679-9) el importe de pesos ochenta y seis mil cuatrocientos con 00/100 centavos (\$ 86.400,00).

ARTICULO 2º: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: grupo presupuestario 1169 Desarrollo y crecimiento FICA pesos veintiocho millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos seis con 96/100 centavos (\$ 28.559.506,96); 023.20- Departamento de Ciencias Básicas pesos quinientos veinte mil novecientos dieciséis con 00/100 (\$ 520.916,00); 023.030- Departamento de Ciencias Agropecuarias pesos ochocientos noventa mil con 00/100 (\$ 890.000,00); 023.040- Departamento de Ingeniería pesos dos millones ciento diecisiete mil con 00/100 (\$ 2.117.000,00).

ARTICULO 3º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra
Secretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/10/2026 09:25:15
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/10/2026 10:16:52
Razon: Autorizado por María Celeste Fernandez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/10/2026 10:33:09
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra